



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD AZCAPOTZALCO		DIVISION CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO		1/ 2
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSERVACION DE PAISAJES Y JARDINES				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CREDITOS	5
1407171	PROYECTO DE INVESTIGACION EN DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSERVACION DE PAISAJES Y JARDINES VI		TIPO	OPT.
H. TEOR. 2.0	SERIACION AUTORIZACION		TRIM.	VI
H. PRAC. 1.0				

**OBJETIVO(S) :**

Objetivo General.

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Concluir y terminar el Proyecto de Investigación siguiendo el Protocolo Amplio.

Objetivos Específicos.

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Preparar la Idónea Comunicación de Resultados del Proyecto de Investigación. Revisar y documentar la bibliografía, documentar las fuentes de consulta, hacer un análisis crítico, revisar el planteamiento de las perspectivas, documentar la metodología seguida y los resultados de acuerdo a los objetivos específicos del nivel de Maestría y a los Lineamientos Divisionales respectivos.
- Redactar las conclusiones del Proyecto de Investigación.

**CONTENIDO SINTETICO:**

- Es el establecido en el Protocolo Amplio validado y autorizado de cada alumno.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 378

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN	POSGRADO EN DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSERVACION DE PAISAJES Y JARDINES	2/ 2
CLAVE 1407171	PROYECTO DE INVESTIGACION EN DISEÑO, PLANIFICACION Y CONSERVACION DE PAISAJES Y JARDINES VI	

**MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

- La conclusión del Proyecto de Investigación se realizará en forma individual con la conducción del Director de Idónea Comunicación de Resultados (ICR).
- El Grupo de Protocolo da seguimiento y apoyo al alumno hasta finalizar la ICR en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.

**MODALIDADES DE EVALUACION:**

- El Director de ICR evaluará cada trimestre los avances del Proyecto de Investigación del alumno en relación al Protocolo Amplio validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.

**BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:**

- Se definirá de acuerdo con el Protocolo Amplio de cada alumno, con recomendación del Director de ICR y del Grupo de Protocolo.



**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 378

*Y Mayo*  
EL SECRETARIO DEL COLEGIO